1. **CONDICIONES DEL CONTRATO**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	1102838860
NUMERO CONTRATO:	2885	**AÑO CONTRATO:**	2024
FECHA DE INICIO:	25-06-2024	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	31-12-2024
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial en la ejecución de la ruta de atención relacionada con la medida complementaria de proyectos productivos agropecuarios, impartida por Jueces y/o Magistrados de Restitución dirigidas a la UAEGRTD, de acuerdo a la necesidad del servicio.			
NÚMERO DE PAGO	6	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ**
CARGO SUPERVISOR(ES):	COORDINADORA		
DEPENDENCIA:	GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOLÍVAR		

2. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Acompañar, gestionar y realizar las actividades, técnicas, administrativas, financieras y comerciales necesarias para la adecuada planificación, destinación, ejecución y seguimiento del acompañamiento técnico integral y de los recursos, en cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de los proyectos productivos agropecuarios.	Para el mes de noviembre, se adelantaron actividades que conllevaron al cumplimiento de las órdenes impartidas por los jueces y magistrados y que se encuentran en desarrollo bajo los proyectos productivos que se tienen a cargo, es así, como por medio de visitas a predios, asesoría en casco urbano, acompañamiento a banco se logra dar respuesta oportuna a esos requerimientos que tiene cada beneficiario en particular. En este sentido, se logran registrar 13 récords de acompañamientos, los cuales quedan como soporte en su respectivo formato PF-CS-FO-73_V6_INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO INTEGAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS y 9 constancias secretariales registrados en sus respectivos formatos RT-RG-FO-30_V3_CONSTANCIA SECRETARIA, estas fueron realizadas a aquellos beneficiarios a los cuales no se les pudo brindar atención presencial por temas de movilidad, teniendo en cuenta que no se pudo realizar el desplazamiento a las veredas, debido a que las comisiones no fueron aprobadas, sin embargo, se logró cumplir los objetivos propuestos para este mes de noviembre.	OBLIGACION 1
2	Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) el avance en el cumplimiento de las	Se nutre la base de dato con todas las actividades realizadas en el mes, dejando un registro constante del desarrollo y avances logrado con cada beneficiario y su grupo familiar. Se actualizan las estados primarios y	OBLIGACION 2

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
7	Realizar la legalización de los informes de comisión, de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución vigente y en el aplicativo dispuesto por la Unidad.	Durante este periodo, no se realizó legalización de informes de comisión.	Ninguno
8	Planificar, ejecutar y realizar las actividades correspondientes al diseño y/o implementación de los proyectos productivos, de conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos por la UAEGRTD.	Se envía al líder territorial de Proyectos Productivos, Héctor Pineda, la programación para las salidas a terrenos y banco para el mes de noviembre, De ese mismo modo se relacionaron las correspondiente a noviembre-diciembre.	OBLIGACION 8
9	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.	Hasta el momento no se han recibido comunicaciones oficiales derivadas de las actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO	Ninguno
10	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	En este mes se asistió a la mesa monitoreo y seguimiento, en el cual participaron los profesionales del GFRTT, el asesor de zona, las profesionales administrativas, con el fin de verificar y validar la revisión de los productos presentados en los meses de octubre.	OBLIGACION 10

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado especifico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2. relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	Si
2	Si
3	SI
4	SI
5	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores
Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

<Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera.>

JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ
Coordinadora GFRTT
SUPERVISOR

MAURICIO MARTINEZ RIVILLAS
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR
SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos